

Tribunal de Ética Gubernamental

Colaboración del TEG en el Centro Universitario de Monitoreo de Medidas y Políticas Anticorrupción (CUM)

Institución:	Tribunal de Ética Gubernamental
Nombre:	Colaboración del TEG en el Centro Universitario de Monitoreo de Medidas y Políticas Anticorrupción (CUM)
Descripción:	<p>Esta iniciativa, en la cual colabora el TEG, ha surgido por la necesidad de suplir la falta de un mecanismo independiente al Estado y las entidades públicas para analizar el avance en las medidas y políticas anticorrupción, aplicando un seguimiento y evaluación independiente y fiable de las acciones impulsadas por el Gobierno Central, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Corte de Cuentas de la República (CCR), la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (PGR), el Tribunal de Ética Gubernamental y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), identificando las prioridades a impulsar de acuerdo con estándares internacionales, legislaciones internas y compromisos propios. Se ha firmado un Convenio para la creación del Centro Universitario de Monitoreo de Medidas y Políticas Anticorrupción, entre la UFG y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en conjunto con la Universidad Dr. José Matías Delgado, integrando las fortalezas de ambas instituciones en las áreas de Formación, Investigación y Proyección Social, y así aplicarlas en las operaciones de monitoreo. (Ver más en https://bit.ly/33Dj1ZA)</p>
Requisitos de participación:	<p>Conoce más sobre la iniciativa: quiénes son, quiénes son los aliados de la iniciativa, cuál es su agenda, conocer de las actividades y participar en https://anticorrupcion.edu.sv/</p>
Objetivo:	<p>El objetivo de la iniciativa es analizar el avance de medidas y políticas anticorrupción por medio de metodologías que permitan dar seguimiento y evaluar acciones promovidas por el Gobierno Central y otros actores estatales para incidir en el accionar de tomadores de decisión en el diseño y formulación de políticas públicas y concientización de la ciudadanía. El CUM cuenta con una metodología de monitoreo y evaluación cuyo objetivo es: Dar seguimiento al cumplimiento de compromisos legales e implementación de reformas anticorrupción mediante un método académico riguroso, cuantificable, replicable y que permita la incidencia en las políticas públicas. Los objetivos específicos de esta metodología se centran en: a. Uso de indicadores estandarizables y compatibles para distintas instituciones; b. Contar con diferentes capas de información; c. Ser insumo para los tomadores de decisión, comunidad científica y académica, y las OSC; y d. Proponer un llamado a la acción que permita la coordinación entre estas entidades.</p>

Resultado:

La Unidad de Divulgación y Capacitación y la Unidad de Ética Legal trabajaron una contrapropuesta de los indicadores enviados por el Coordinador del Observatorio de Políticas Públicas-Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia; quien manifestó que luego de haber verificado con su equipo de trabajo los indicadores propuestos por el Tribunal estaban de acuerdo con los mismos, solicitando al mismo tiempo que se realizara un informe del período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año dos mil veinte, con base en los indicadores citados, el cual solicitan sea entregado a más tardar el nueve de febrero del presente año, según acta 09/2021 (Ver acta en: <https://bit.ly/3b1TdMt>)